



Resolución No. 668-AD-76

Lima, 23 de Noviembre de 1976

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 633-AD-76, del 05 de Noviembre del año en curso, se aprobó la ejecución de la actividad "Control y Asesoramiento" para la realización de la Segunda Reunión de Trabajo de los Directores Regionales y Departamentales del INRED, autorizándose un gasto por este concepto de S/. 155,682.00

Que, la estimación del referido gasto ha sido deficitaria por lo que es necesario ampliar el monto asignado en S/. 45,171.00 para pagos de alojamiento y alimentación de los participantes.

De conformidad con lo informado por la Oficina de Planificación y el CESIRE;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AMPLIAR en S/. 45,171.00 el monto asignado a la Actividad "Control y Asesoramiento" para la realización de la Segunda Reunión de Trabajo de los Directores Regionales y Departamentales del INRED, con cargo a la misma fuente de financiamiento establecida en la Resolución a que se refiere la parte considerativa de la presente.

Regístrese y comuníquese.

CESIRE
VAH/cgp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

"AÑO DE LA PRODUCCION"

INFORME N°024-76-CESIRE

De : DIRECTOR DEL CESIRE
A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
Asunto : Mayor costo de la Segunda Reunión de Trabajo de los Directores Regionales y Departamentales del INRED
Ref. : Resolución N°633-AD-76
Fecha : Lima, 23 de noviembre de 1976

Es grato dirigirme al Despacho de su digno Cargo para informarle que de acuerdo a la Resolución de la referencia se aprobó la Segunda Reunión de Trabajo de los Sres. Directores Regionales y Directores Departamentales del INRED determinándose un costo de S/. 155,682.00 para el efecto.

Como quiera que, la estimación de los gastos ha sido deficitaria esta Dirección estima conveniente que el monto original sea ampliado en S/. 45,171.00 a efectos de cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que demanda la actividad referida, con cargo a la misma fuente de financiamiento a que se refiere la Resolución N°633-AD-76.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a Ud. que, por su digno intermedio, la Jefatura del INRED se sirva autorizar el Proyecto de Resolución adjunta.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud.

CESIRE
VAH/cgp.

INRED
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
CESIRE

Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN
Director



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 136-OP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : MAYOR COSTO DE LA II REUNION DE TRABAJO DE LOS DIRECTORES
REGIONALES Y DEPARTAMENTALES DEL INRED
REF. : RESOLUCION N° 633-AD-76
FECHA : Noviembre, 22 de 1976

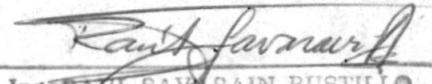
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle que el monto asignado para la realización de la II Reunión de Trabajo de los Directores Regionales y Departamentales del INRED, aprobada por Resolución de la referencia, ha resultado deficitario.

Esta Oficina opina que la cantidad requerida de S/. 45,171.00 sea financiada con cargo a la misma fuente de financiamiento a que se refiere la citada Resolución.

En consecuencia, agradeceré a Ud., que por su digno intermedio, la Jefatura del INRED se sirva autorizar el Proyecto de Resolución adjunto, a efectos de regularizar la gestión, materia del presente informe.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud., Señor Director Ejecutivo.

Atentamente


Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP
RSB/mmg